CONTRATO. No. 20251477 DE 2025

Proyecto: 8061 - Fortalecimiento de la gestión de TI en la Secretar

INFORMACIÓN BÁSICA

Periodo de pago: UNICO PAGO

CDP	RP	VALOR	DESCRIPCION
CDP NO. 1572 DE 2025	RP NO. 1866-1 DE 2025	$ 192,237,000	061 - 8061 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE TI EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE BOGOTÁ D.C.

Nombre del contratista: M@ICROTEL S.A.S.

Nit ó CC número:	860353110-7	Teléfono: 6438330
Dirección: AV CL 127 No. 71 - 26		Ciudad o municipio: BOGOTA
Correo electronico: mauricio.montenegro@ambientebogota.gov.c		ventas@maicrotel.com

Clase, tipo y número de cuenta: Corriente No. 08435311001 de Bancolombia

Objeto: CONTRATO. - ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE ENDPOINT PROTECTION DE NUEVA GENERACIÓN CON SISTEMA XDR PARA PROTEGER LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS (ENDPOINTS, SERVIDORES Y DISPOSITIVOS MÓVILES) DE LA SDA

Actividad económica.

Fecha de suscripción: 29/10/2025	Fecha de iniciación: 05/11/2025	Fecha de finalización: 04/12/2025

Plazo Inicial: 1 MESES 0 DIAS	Plazo Adiciones: meses dias

FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA DE REANUDACIÓN	DURACIÓN

Plazo Prorroga: 0 Meses 0 Días

Responsable de iva: Si	Factura electronicamente: Si Factura No.FVE 5585
Aportes voluntarios: **AFC:** **$ 0.00**	**AFP:** **$ 0.00**

INFORMACIÓN FINANCIERA

AVANCE DEL CONTRATO	AVANCE FINANCIERO	$ 192,237,000
	TIEMPO DE EJECUCIÓN	1 Meses 0 Días
ESTADO FINANCIERO	VALOR INICIAL	$ 192,237,000
	ADICIONES	$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 192,237,000
	Primer Pago **INVERSIÓN BÁSICA REALIZADA**	$ 192,237,000 **$ 192,237,000**
	INVERSIÓN POR EJECUTAR	$ 0
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100.00%
VALOR DEL PAGO SOLICITADO	VALOR ANTES DE IVA	$192.237.000,00
	IVA	$ 0.00
	OTROS CONCEPTOS	$ 0.00
	VALOR A PAGAR	$ 192,237,000

	VALOR:	$ 0	No aplica	DICIEMBRE DE 2025
	VALOR:	$ 0		
	VALOR:	$ 0	No aplica	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

Tiene dependientes.		No			
Tiene medicina prepagada			No	**Valor**	$0,00
Tiene corrección monetaria			No	**Valor**	$0,00
Régimen simple de tributación				No	
Articulo 383.	No	**Retención en la fuente decreto 2231.**		No	

La cuenta esta endosada.	No

OBLIGACION	ACTIVIDAD
Cumplir con las especificaciones técnicas previstas en el << ANEXO - FICHA TÉCNICA>> y demás documentos que hacen parte del contrato.	El contratista realiza la entrega de documento donde se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas previstas en el << ANEXO - FICHA TÉCNICA>> y demás documentos que hacen parte del contrato Se anexa SOPORTE 1.CERTIFICACION OBLIGACIONES CONTRATO SDA20251477
Suministrar y garantizar el licenciamiento del software adquirido, por un término doce (12) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la activación del licenciamiento, así como registro a nombre de la Secretaría Distrital de Ambiente, de la solución ENDPOINT PROTECTION DE NUEVA GENERACION CON SISTEMA XDR.	El contratista realiza la entrega del documento donde se evidencia que cumple donde suministro y garantiza el licenciamiento del software adquirido, por un término doce (12) meses, a nombre de la Secretaría Distrital de Ambiente, de la solución ENDPOINT PROTECTION DE NUEVA GENERACION CON SISTEMA XDR. Se anexa SOPORTE 2. LICENCIA
Realizar la instalación, activación y puesta en marcha de la solución ENDPOINT PROTECTION DE NUEVA GENERACION CON SISTEMA XDR de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento relacionadas en el anexo Técnico dentro de los primeros diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio en la máquina virtual que dispone la Secretaría Distrital de Ambiente y en compañía del personal técnico designado por la supervisión, periodo dentro del cual también deben efectuarse las pruebas técnicas correspondientes.	El contratista realiza la entrega del documento donde realizó la instalación, activación y puesta en marcha de la solución ENDPOINT PROTECTION DE NUEVA GENERACION CON SISTEMA XDR de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento relacionadas en el anexo Técnico dentro de los términos previstos Se anexa SOPORTE 3.1 ACTA ENTREGA LICENCIAMIENTO 3.2 Cronograma de renovacion de soporte - Sophos - SDA
Presentar un informe detallado en medio digital de la activación del licenciamiento, así como en los equipos donde se evidencie que quedaron instalados activados y actualizados el licenciamiento del ENDPOINT PROTECTION DE NUEVA GENERACION CON SISTEMA XDR, el cual deberá ser entregado a la supervisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aplicación o culminación de estas.	El contratista realiza la entrega informe detallado en medio digital de la activación del licenciamiento, así como en los equipos donde se evidencie que quedaron instalados activados y actualizados el licenciamiento del ENDPOINT PROTECTION DE NUEVA GENERACION CON SISTEMA XDR Se anexa SOPORTE 4.1 Cierre Tecnico_PMO_v1_SOPHOS 4.2 Topology
Proporcionar el soporte técnico sobre el correcto funcionamiento de la solución adquirida, soporte que deberá ser garantizado durante el periodo del licenciamiento, para lo cual el contratista establecerá con la SDA, los acuerdos de niveles de servicio del soporte técnico, una vez se active el licenciamiento.	El contratista realiza la entrega de documento de los ANS, para solicitar el soporte cuando sea requerido Se anexa SOPORTE 5. NIVELES DE SERVICIO PARA CLIENTES
Instalar las nuevas versiones que sean liberadas garantizando que la entidad cuente con la última versión disponible y estable del software adquirido por el término de doce (12) meses, contados a partir de la activación, así como registro a nombre de la Secretaria Distrital de Ambiente.	El contratista entrega documento donde se compromete a Instalar las nuevas versiones que sean liberadas garantizando que la entidad cuente con la última versión disponible y estable del software adquirido por el término de doce (12) meses, contados a partir de la activación Se anexa SOPORTE 6. CERTIFICACION OBLIGACIONES CONTRATO SDA20251477

En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades anteriormente escritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente.
Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Observaciones de supervisión:
Con el fin de hacer una adecuada aplicación de la Resolución DDC-000001 de 2019 “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, así como, la Resolución SDH 000312 de 2024 “Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.” el presente elemento del contrato SDA-20251477 cuyo objeto es ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE ENDPOINT PROTECTION DE NUEVA GENERACIÓN CON SISTEMA XDR PARA PROTEGER LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS (ENDPOINTS, SERVIDORES Y DISPOSITIVOS MÓVILES) DE LA SDA.

con base a las anteriores resoluciones no requiere ingreso a almacén de los elementos.
Nota: Es importante señalar para el presente contrato dentro del alcance no se requirió realizar las siguientes actividades debido a que el presente contrato no contemplaba los siguientes aspectos.
- Constancia de capacitación al personal que la Secretaría Distrital de Ambiente sobre el manejo de los equipos adquiridos descritos en el Anexo técnico, así como la respectiva evaluación de la eficacia frente al conocimiento y operación. (Esta actividad no se requirió toda vez que el presente contrato contemplaba el suministro de licenciamiento y no entrega de equipos)
- Fichas técnicas y manuales de uso de los equipos adquiridos. No obstante, si los mencionados documentos se encuentran en idioma diferente al castellano, deberá presentar su correspondiente traducción oficial a éste, en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso y la Ley 1564 de 2012. (Esta actividad no se requirió toda vez que el presente contrato contemplaba el suministro de licenciamiento y no entrega de equipos por ende no se requería entrega de manuales de equipos)
- Declaración de importación de los equipos que lo requieran. (Esta actividad no se requirió toda vez que el presente contrato contemplaba el suministro de licenciamiento y no entrega de equipos por ende no se requería declaración de importación de equipos)
- Acta de ingreso de los equipos de medición al Almacén General de la Secretaría Distrital de Ambiente. (Esta actividad no se requirió toda vez que el presente contrato contemplaba el suministro de licenciamiento y no entrega de equipos por ende no se requería ingreso a almacén de equipos)
Pero tal si se tuvieron en cuenta para la recepción las propias de la naturaleza de la necesidad y que también están dispuestas en la forma de pago clausula sexta qué son:
i) Certificación que evidencie la entrega de las licencias adquiridas y renovadas objeto del presente contrato, por una vigencia de doce (12) meses contado a partir de la activación de las mismas, así´ como su respectivo registro a nombre de la Secretaria Distrital de Ambiente
ii) El comprobante de ingreso al almacén de la Entidad
iii) El informe de actividades de la cláusula de informes del contrato y en el acápite denominado "productos finales entregables".

JOHN JAIRO ARDILA ROMERO
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Elaboró:

M@ICROTEL S.A.S.	CPS:	SDA-CPS-20251477	FECHA EJECUCIÓN:	15/12/2025

Revisó:

JULIE PEREZ CANTILLO	CPS:	SDA-CPS-20250264	FECHA EJECUCIÓN:	15/12/2025
CARLOS MAURICIO MONTENEGRO HERNANDEZ	CPS:	SDA-CPS-20250297	FECHA EJECUCIÓN:	15/12/2025

Aprobó:

JOHN JAIRO ARDILA ROMERO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	15/12/2025